



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.933/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2928/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 808/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **DESIGNASE** en **COMISION DE SERVICIOS**, a doña **Maria Teresa Lamoliatte Vargas**, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Olmué	03.09.2010	\$ 15.823.	Capacitación Taller del Departamento de Salud, "Mejoramiento de la calidad de vida Funcionaria".

2º **PAGUESE** la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Viáticos 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-